

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 51458

ORDENANZA 51458

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 51458

ARTÍCULO 1°. La ciudad de Buenos Aires declara el tercer domingo de mayo “Día de la Bici”, en conmemoración con la Primera Marcha de la Bici, realizada por más de 10.000 ciclistas el 19 de mayo de 1996.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 51458. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).